Envigado, 11 de julio de 2025.

SEÑORES
SECRETARÍA DE CULTURA DE ENVIGADO.

Asunto: Aceptación a la Invitación para adicionar el contrato **ENV-19-09-1248-25.**

Desde el año 1999, el Municipio de Envigado ha celebrado de manera ininterrumpida la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel, evento que se ha consolidado como un espacio emblemático para la promoción de la identidad cultural, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. Esta festividad no solo representa una oportunidad para el disfrute y el enriquecimiento cultural de la comunidad, sino que también dinamiza la economía local, beneficiando a artistas, comerciantes y diversos sectores productivos.

En el marco de la celebración de los 250 años del Municipio de Envigado, esta edición adquiere una relevancia histórica y simbólica aún mayor. En este contexto, se suscribió el Convenio Interadministrativo N.º 265-2025 con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cuyo objeto es "apoyar las manifestaciones ambientales, culturales y artísticas que se van a desarrollar dentro de la semana de la cultura, fiestas del carriel y la celebración de los 250 años del municipio de envigado 2025" con un aporte de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000); dicha adición potencializará los diferentes eventos a desarrollar dentro de la programación por lo cual se hace necesaria la adición presupuestal al Contrato Interadministrativo ENV-19-09-1248-25, cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo de mandato por administración delegada de recursos para la ejecución de la celebración de los 250 años del municipio de Envigado, así como de la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel 2025".

Aceptamos la presente adición que sustenta en el principio de autonomía de la voluntad contractual, consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite a las partes, de común acuerdo, ajustar las condiciones contractuales cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de los fines del contrato y el interés general. Asimismo el artículo 3 del Estatuto General de Contratación Pública orienta la actividad contractual hacia la eficiencia, la economía y la satisfacción de las necesidades colectivas, principios que respaldan la presente modificación como un mecanismo para garantizar el cumplimiento de los fines estatales.

Es de aclarar que con base en el Convenio Interadministrativo Nº265-2025 firmado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, aceptamos el recurso a adicionar será utilizado en los siguientes eventos:

FECHA	EVENTO	DESCRIPCION	COMUNIDAD BENEFICIADA
12 de julio	Porro al parque	Festival musical que exalta el porro tradicional, con bandas invitadas y muestra de bandas locales, en el parque principal.	1500 personas entre Adultos mayores, músicos locales, comunidad en general
13 de julio	Desafío Metropolitano de Baile	Competencia coreográfica con participación de academias y grupos de baile del Valle de Aburrá.	500 personas entre Niños, jóvenes, academias de danza, público familiar

14 de julio	Muestra Silletera	Exposición de silletas tradicionales elaboradas por campesinos de Santa Elena en homenaje al carriel y la identidad paisa.	70 silleteros y Comunidad rural, familias, turistas de manera itinerante
15 de julio	Festival de la trova "Carriel de Oro" y Noche cultural del Carriel	Encuentro de trovadores con premiación al mejor trovador; acompañamiento musical y muestras culturales locales.	300 personas entre Jóvenes y adultos, artistas locales, amantes de la trova
15 de julio	Concierto de músicas del mundo	Presentación de agrupaciones locales e internacionales que representan la diversidad musical del planeta, con la Banda Sinfónica Nacional y escuelas locales.	280 personas entre Músicos, comunidad educativa, público general
16 de julio	Electro-Rock clásicos	Noche de conciertos con bandas tributo y artistas locales con repertorios de rock clásico fusionado con electrónica.	300 personas entre Público joven y adulto, fanáticos del rock

Por lo anterior, acepta la adición del contrato ENV-19-09-1248-25 por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), en cumplimiento de los principios de legalidad, planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Atentamente,



Representante legal: Juan Alberto Gallego Botero
C. C.: 70.085.568
Corporación Interuniversitaria de Servicios NIT: 811.003.209-8
Correo electrónico: cis@cis.org.co
Dirección: Carrera 63 B N° 32E-11. Medellín, Colombia.
Teléfono: 354 71 40